



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRARÁ SU DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL PRÓXIMO LUNES TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE A LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33 Y 58, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4, 11, APARTADO B, 12, 13, FRACCIÓN II, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga supletoriamente registro a la ciudadana LORENA OSORNIO ELIZONDO, como candidata independiente al cargo de Jefa Delegacional en CUAUHTÉMOC, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga supletoriamente registro a la fórmula compuesta por las ciudadanas RAFAELA ROMO OROZCO y CLAUDIA ADRIANA TOSTADO FLORES, como candidatas independientes propietaria y suplente, respectivamente, para contender en la elección de Diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXXI, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que supletoriamente se determina improcedente el registro de la fórmula compuesta por los ciudadanos RAÚL CORREA MARTIÑÓN y JUAN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, como candidatos independientes propietario y suplente, respectivamente, para contender en la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXXI, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.